

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 22 de junio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 14333/2026, en el cual corre agregado el trámite efectuado para el servicio mantenimiento de tres vehículos afectados al servicio del Departamento de Automotores de la Facultad, solicitado por el Jefe del mismo, Miguel Ángel BENAVIDE, siendo las tareas por realizar el cambio de los repuestos de la distribución de los siguientes automotores: Peugeot Partner Patagónica 1.9 patente IJR471, Fiat Fiorino Furgón Fire patente KQZ297 y Toyota Hilux 2.8 patente DKQ340, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del monto estimado indicado en la mencionada nota de pedido y en función del valor del módulo establecido en la Resolución N° 727/2026-R., la presente contratación encuadra en las normas del Decreto Delegado N° 1023/2001, art. 25, inc. d), ap. 1), y en la Ordenanza N° 11/2023-C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

Que se solicitó cotización a empresas del medio dedicadas a la prestación de este tipo de servicios, y se obtuvieron CUATRO (4) presupuestos correspondientes a FRANCIA RESPUESTOS Y SERVICIOS S.R.L., NAVARRETE, MECÁNICA SPORT S.A., ROMERO, NATALIA BEATRIZ y a IRACHETA, FEDERICO DAMIÁN, los que fueron agregados a este expediente.

Que, la Dirección de Contratación y Patrimonio confeccionó el cuadro comparativo de precios que, junto con las ofertas presentadas, puso en conocimiento del solicitante y requirió que emitiera opinión técnica con respecto a la adjudicación. El señor BENAVIDE requirió que se efectuara consulta a los oferentes de repuestos originales para el renglón nro. 3 solicitando que informaran el número de los repuestos que propone utilizar. Una vez obtenida dicha información, el citado Jefe de Departamento considera contratar el servicio con repuestos originales para todos los vehículos.

Que conforme lo aconsejado en el párrafo anterior, la adjudicación, por ser las ofertas de menor precio para repuestos originales, quedaría de la siguiente manera: Renglón UNO (1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 patente IJR471 a favor de la firma ROMERO, NATALIA BEATRIZ (CUIT 27-36850530-2) por la suma de PESOS UN MILLON CIEN (\$ 1.100.000,00), Renglón DOS (2) Fiat Fiorino Furgón Fire patente KQZ297 a favor de la firma NAVARRETE, MECANICA SPORT S.A. (CUIT 30-70997991-0), por la suma de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 602.800,00) y renglón TRES (3) Toyota Hilux 2.8 patente DKQ340 a favor de la firma FRANCIA, REPUESTOS Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT 30-71401588-1), por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.772.400,00).

Que, la Dirección de Contratación y Patrimonio considera que se han cumplido los requisitos formales requeridos por la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de procedimiento de selección -si la Superioridad comparte el criterio del Sr. BENAVIDE y así lo considera- podría dar curso aprobatorio a lo actuado en la presente Contratación Directa conforme lo aconsejado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**RESOLUCIÓN N° 481/2026** _ _ _ _

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado a lo actuado en la **Contratación Directa N° 8/2026**, con encuadre en lo normado el Decreto Delegado N° 1023/2001, art. 25, inc. d), ap. 1), y en la Ordenanza N° 11/2023-C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, por ser la oferta de menor precio para repuestos originales el renglón UNO (1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 patente IJR471 a favor de la firma ROMERO, NATALIA BEATRIZ (CUIT 27-36850530-2) por la suma de PESOS UN MILLON CEN (\$ 1.100.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, por ser la oferta de menor precio para repuestos originales el renglón DOS (2) Fiat Fiorino Furgón Fire patente KQZ297 a favor de la firma NAVARRETE, MECANICA SPORT S.A. (CUIT 30-70997991-0), por la suma de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 602.800,00).

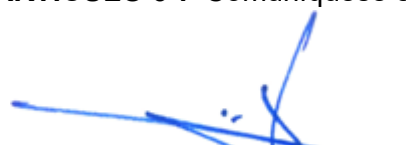
ARTÍCULO 4°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, por ser la oferta de menor precio para repuestos originales el renglón TRES (3) Toyota Hilux 2.8 patente DKQ340 a favor de la firma FRANCIA, REPUESTOS Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT 30-71401588-1), por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.772.400,00).

ARTÍCULO 5°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 825/2026, y como se indican a continuación:

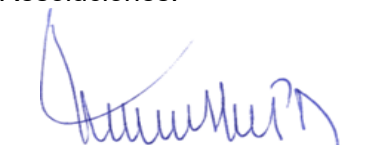
R.1607.004.001.000.16.22.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

3- SERVICIOS NO PERSONALES				\$ 4.475.000,00
3- Mantenimiento, reparación y limpieza			\$ 4.475.000,00	
2- Mantenimiento y reparación de vehículos		\$ 4.475.000,00		
ROMERO, NATALIA BEATRIZ (CUIT 27-36850530-2)	\$ 1.100.000,00			
NAVARRETE, MECANICA SPORT S.A. (CUIT 30-70997991-0)	\$ 602.800,00			
FRANCIA, REPUESTOS Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT 30-71401588-1)	\$ 2.772.400,00			

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 481/2026 ____
MDR.